

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° **2557**
SECCION 1ª

LA CISTERNA, **24 MAYO 2013**

VISTOS: La Ley N° 18.695, el D.F.L. N° 1 de 1996.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante memorando N° 353 de 2013 el Jefe (s) del Departamento de Educación remite carta – solicitud a nombre de doña Ximena Orellana Hata, en la que solicita autorización para hacer uso de permiso sin goce de sueldo, por la totalidad de su horario, que hará efectivo a contar el 01 de mayo hasta el 31 de julio de 2013, a la que la autoridad concedió su conformidad.

DECRETO:

1º AUTORIZASE al profesional de la educación que a continuación se individualiza, para hacer uso de permiso sin goce de sueldo, en el periodo y horas que se indica:

NOMBRE	:	ORELLANA HATA XIMENA
RUN	:	[REDACTED]
Nº HORAS	:	44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
ESTABLECIMIENTO	:	LICEO CIENCIA Y TECNOLOGIA
FECHA INICIO	:	01 DE MAYO DE 2013
FECHA TERMINO	:	31 DE JULIO DE 2013 (INCLUSIVE)

2º El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTASE Y COMUNICASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCEL LEON ITURRIETA
ALCALDE(S)